



**Alcaldía Municipal de Orocuina**  
*Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.*  
*Teléfono: 2788-1088 / 2788-1322*



**CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN “PROYECTO PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO CICLOPEO e = 15 CMS COMUNIDAD LA PLAZUELA MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA”.**

**BAJO LA MODALIDAD DE TRES COTIZACIONES**

**Nosotros:** **ALEJANDRO JOSE OSORTO**, mayor de edad, Soltero, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con DNI No. **0610-1976-00489**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Orocuina, departamento de Choluteca, declarado electo por el Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante acta No. 74 de fecha 20 de Diciembre de 2021, y en representación legal de la Corporación Municipal según acuerdo No. 5-1 emitido por la Corporación Municipal el día martes uno de febrero de 2022, lo que consta en el acta No. 001-2022 y que para los efectos de este contrato se denominará el contratante, y El señor: **MARCO TULIO FLORES**, mayor de edad, ingeniero, Hondureño, vecino del Municipio de Choluteca, departamento de Choluteca, con **DNI No. 0602-1968-00024**, en su condición de representante de la **empresa constructora M.T. Sociedad de Responsabilidad Limitada** y que para los efectos de este contrato se denominará el contratista, celebramos como al efecto así lo hacemos el presente contrato que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA:** **Objeto y Alcance del Contrato:** La Municipalidad en el artículo N°13 de la Ley de Municipalidad dentro de sus atribuciones # 5 tiene la atribución de construir y dar mantenimiento de vías públicas, y dentro de sus objetivos artículo N° 14 #3 tiene el de alcanzar el bienestar social y material del Municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios. Determinándose ejecutar el: **“PROYECTO PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO CICLOPEO e = 15 CMS COMUNIDAD LA PLAZUELA MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA”.** y para su ejecución contrata los servicios A la empresa constructora M.T. Sociedad de Responsabilidad Limitada representada por el Sr. Marco Tulio Flores, de generales ya expresadas, quien será responsable del proyecto proporcionando los materiales y la mano de obra. En consecuencia, el contratista se compromete a realizar las siguientes actividades:

Las especificaciones técnicas del proyecto consisten en:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
<b>CONCRETO CICLOPEO e = 15 CMS</b>			
1	TRAZADO Y MARCADO CON TEODOLITO	M.L	328.80
2	CORTE CON RETROEXCAVADORA (SUELO TIPO II)	M <sup>3</sup>	151.72
3	ACARREO MATERIAL (DESPERDICIO)	M <sup>3</sup>	189.65
4	RELLENO DE MATERIAL SELECTO, COMPACTADO CON SALTARINA	M <sup>3</sup>	151.72
5	CONCRETO CICLOPEO e = 15 CMS, CON MEZCLADORA	M <sup>2</sup>	858.62
6	CORTADO DEL CONCRETO	M.L	551.60
7	CURADO DE LOSA	M <sup>2</sup>	758.62

## GENERALIDADES DEL PROYECTO

### TRAMO CARRETERO

- 1.-Longitud total de las calles a pavimentar con concreto ciclópeo e = 15 CMS 179.00 metros lineales.
- 2.-Ancho promedio de calzada= 4.78 metros
- 3.-Usar concreto de 210 kg/cm<sup>2</sup>, dosificación 1:2:2
- 4.-Utilizar arena de río lavada
- 5.-Utilizar grava triturada de ¾"
- 6.-El corte del concreto se hará en secciones de 2.00 metros x el ancho de la calzada
- 7.-En la elaboración del concreto se utilizará mezcladora
- 8.-Se deberá hacer un corte en toda la longitud de la calle a pavimentar, con un espesor de 20 CMS
- 9.-Posteriormente se deberá hacer el relleno de dicho corte con material selecto, y deberá compactar utilizando saltarina
- 10.-La calzada se deberá estar curando continuamente por lo menos 7 días

**SEGUNDA: Monto del Contrato y formas de pago:** El costo total del contrato es de (L 873,926.68 (Ochocientos Setenta y Tres Mil Novecientos Veintiséis con 68/100.) los que serán pagados de acuerdo a la disponibilidad financiera de la Municipalidad, previo a presentación del informe o estimación hecha por la Unidad Técnica de la mancomunidad y UTM Municipal.

**TERCERA: Del Plazo y los materiales:** El plazo para la ejecución del proyecto es de (30) treinta días calendario máximo una vez firmado el presente contrato y dada la orden de inicio, prorrogables únicamente por razones de fuerza mayor debidamente justificadas y todos los materiales necesarios y de buena calidad serán aportados por el contratista.

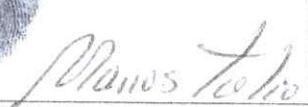
**CUARTA: Modificaciones o enmiendas:** El presente contrato podrá ser modificado o enmendado total o parcialmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando sea solicitado por escrito por las partes firmantes del mismo.

**QUINTA: Compromisoria:** En caso de retraso en la fecha acordada para dar por finalizado el proyecto y que no haya mediado inconveniente alguno se le aplicara una multa a la empresa ejecutora a razón de L. 500.00 Quinientos lempiras diarios, así mismo en caso de conflictos será turnado a una conciliación armoniosa entre partes y de persistir se llevara a los tribunales competentes sirviendo de base el presente contrato, para lo cual el Contratista renuncia a su domicilio sometiéndose al del contratante, sin perjuicio de los recursos legales de cada una de las partes.

**SEXTA:** El Contratista deberá presentar la constancia de pago a cuenta del ISR, caso contrario será retenido el valor que corresponda en el último pago.

**SÉPTIMA: Aceptación:** Ambas partes aceptan los términos y condiciones de este contrato y se comprometen a respetarlo fielmente. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el municipio de Orocuina, departamento de Choluteca siendo las 4:00 p.m. del día diez días del mes de enero de dos mil veinticuatro.

  
  
Lic. Alejandro José Osorto  
Alcalde Municipal  
Contratante

  
  
Marco Tulio Flores  
Contratista



ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUINA  
 DESGLOSE DE OFERTAS



NOMBRE DEL PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO CICLOPEO e= 15 CMS"  
 UBICACIÓN: COMUNIDAD LA PLAZUELA, MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
<b>1</b>	<b>CONCRETO CICLOPEO e= 15 CMS</b>				
1.01	TRAZADO Y MARCADO CON TEODOLITO	M.L.	328.80	36.00	11,836.80
1.02	CORTE CON RETROEXCAVADORA (SUELO TIPO II)	M3	151.72	100.09	15,185.65
1.03	ACARREO MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	189.65	360.00	68,653.30
1.04	RELLENO MATERIAL SELETO, COMPACTADO CON SALTARINA	M3	151.72	720.20	119,889.14
1.05	CONCRETO CICLOPEO e= 15 CMS, CON MEZCLADORA	M2	858.62	729.87	626,680.98
1.06	CORTADO DEL CONCRETO	M.L.	551.60	10.00	5,516.00
1.07	CURADO DE LOSA	M2	758.62	34.49	26,164.80
<b>SUB- TOTAL</b>					<b>873,926.68</b>
<b>MONTO TOTAL OFERTADO</b>					<b>873,926.68</b>

Total en Letras: *ochocientos setenta y tres mil novecientos veintiseis con 68100 lps.*

Nombre y Apellidos: *Marco Tulio Flores*

Firma: *Marco Tulio Flores*



ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUINA  
DESGLOSE DE OFERTAS



NOMBRE DEL PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO CICLOPEO e= 15 CMS"  
UBICACIÓN: COMUNIDAD LA PLAZUELA, MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
<b>1</b>	<b>CONCRETO CICLOPEO e= 15 CMS</b>				
1.01	TRAZADO Y MARCADO CON TEODOLITO	M.L.	328.80	37.50	12,330.00
1.02	CORTE CON RETROEXCAVADORA (SUELO TIPO II)	M3	151.72	110.50	16,765.06
1.03	ACARREO MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	189.65	365.50	69,317.08
1.04	RELLENO MATERIAL SELETO, COMPACTADO CON SALTARINA	M3	151.72	800.50	121,457.86
1.05	CONCRETO CICLOPEO e= 15 CMS, CON MEZCLADORA	M2	858.62	750.50	644,349.31
1.06	CORTADO DEL CONCRETO	M.L.	551.60	11.50	6,343.40
1.07	CURADO DE LOSA	M2	758.62	36.50	27,689.34
<b>SUB- TOTAL</b>					<b>898,291.34</b>
<b>MONTO TOTAL OFERTADO</b>					<b>898,291.34</b>

Total en Letras: Ochocientos Noventa y ocho mil Doscientos Noventa y Un (ps con 34/100)

Nombre y Apellidos: Jarbin Nahin Flores Maradiaga

Firma: Jarbin Nahin Flores



ALCALDIA MUNICIPAL DE OROCUINA  
 DESGLOSE DE OFERTAS



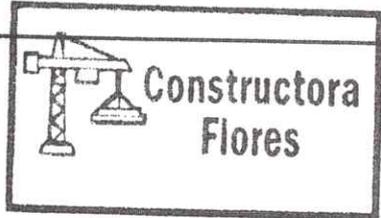
NOMBRE DEL PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO CICLOPEO e= 15 CMS"  
 UBICACIÓN: COMUNIDAD LA PLAZUELA, MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
<b>1</b>	<b>CONCRETO CICLOPEO e= 15 CMS</b>				
1.01	TRAZADO Y MARCADO CON TEODOLITO	M.L.	328.80	38.00	12,494.40
1.02	CORTE CON RETROEXCAVADORA (SUELO TIPO II)	M3	151.72	105.40	15,991.29
1.03	ACARREO MATERIAL (DESPERDICIO)	M3	189.65	367.80	69,753.27
1.04	RELLENO MATERIAL SELETO, COMPACTADO CON SALTARINA	M3	151.72	802.20	121,709.78
1.05	CONCRETO CICLOPEO e= 15 CMS, CON MEZCLADORA	M2	858.62	735.60	631,600.87
1.06	CORTADO DEL CONCRETO	M.L.	551.60	12.00	6,619.20
1.07	CURADO DE LOSA	M2	758.62	35.00	26,551.70
<b>SUB- TOTAL</b>					<b>884,720.51</b>
<b>MONTO TOTAL OFERTADO</b>					<b>884,720.51</b>

Total en Letras: *Ochocientos ochenta y cuatro mil, setecientos veinte con 5/100*

Nombre y Apellidos: *José Rigoberto Flores Oyuela*

Firma: *Jose R. Flores*





**Alcaldía Municipal de Orocuina**  
*Departamento de Choluteca, Honduras,*  
*Teléfono: 2788-1088 / 2788-1322*



**CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL PARA EVITAR BOTADERO CLANDESTINO DE DESECHOS SÓLIDOS UBICADOS EN LÍNEA DIVISÓRIA DE OROCUINA CHOLUTECA “SAN RAFAEL”. EN EL MARCO DEL PROYECTO RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE LAS CARRETIILLAS Y SANTA ANA, MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.**

**Nosotros:** ALEJANDRO JOSE OSORTO, mayor de edad, Soltero, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con DNI No. **0610-1976-00489**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Orocuina, departamento de Choluteca, declarado electo por el Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante acta No. 74 de fecha 20 de Diciembre de 2021, y en representación legal de la Corporación Municipal según acuerdo No. 5-1 emitido por la Corporación Municipal el día martes uno de febrero de 2022, lo que consta en el acta No. 001-2022 y que para los efectos de este contrato se denominará el contratante, El señor: **JOSÉ BENJAMÍN SORIANO ÁLVAREZ**, mayor de edad, soltero en unión libre, maestro de obra certificado por INFOP, Hondureño, vecino del Municipio de Orocuina, departamento de Choluteca, con DNI No. **0610-1974-00375**, y que para los efectos de este contrato se denominará el contratista, celebramos como al efecto así lo hacemos el presente contrato que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

**PRIMERA: Objeto y Alcance del Contrato:** La Municipalidad dentro del **artículo N° 13 inciso 3** tiene la atribución de mejorar el ornato, aseo e higiene municipal, **inciso 4**, tiene la atribución de construcción de redes de distribución de agua potable, y en el **inciso 7** tiene la atribución de proteger la ecología, del medio ambiente y promoción de la reforestación, y dentro de sus objetivos **artículo N°14 inciso 3**, tiene la responsabilidad de alcanzar el bienestar social, y en el **inciso 6** tiene el objetivo de proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente, en consecuencia se hizo la solicitud al Programa de Gobernanza Hídrica Territorial Región 13 Golfo de Fonseca, aprobando fondos para la propuesta técnica-financiera “Construcción de Sistemas de Agua Potable en las Comunidades de Carretilla y Santa Ana” dentro de la cual está establecida LA CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL PARA EVITAR BOTADERO CLANDESTINO DE DESECHOS SÓLIDOS UBICADOS EN LÍNEA DIVISÓRIA DE OROCUINA CHOLUTECA “SAN RAFAEL” para lo cual se contrató la mano de obra calificada del señor José Benjamín Soriano Álvarez

**SEGUNDA: LOS MATERIALES:** Compra y acarreo de materiales a utilizar serán aportados por el Programa de Gobernanza Hídrica Territorial Región 13 Golfo de Fonseca “PGHTR13GF” y alcaldía municipal de Orocuina conforme a lo establecido dentro de la propuesta técnica financiera antes mencionada.

**TERCERA: Monto del Contrato y formas de pago:** El costo total del contrato es de (L. **35,000.00**) treinta y cinco mil lempiras exactos, y se hará un solo pago al terminar la construcción de cerca perimetral para evitar botadero clandestino de desechos sólidos

ubicados en línea divisoria de Orocuina Choluteca "San Rafael", para la cual se realizarán las siguientes actividades:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L	54
2	EXCAVACIÓN DE MATERIAL NO CLASIFICADO (EN DADOS DE CONCRETO)	M <sup>3</sup>	1.54
3	DADOS DE CONCRETO DE 40X40X40 CMS (CONCRETO SIMPLE)	UNIDAD	24
4	MALLA CICLÓN DE 8' CON TUBO ESTRUCTURAL REDONDO DE 2", CHAPA 14	M.L	54
5	TRASPORTE DE MATERIALES NO LOCALES OROCUINA-SAN RAFAEL	Viajes	4

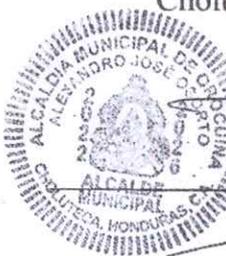
**CUARTA: Plazo y tiempo de ejecución:** El plazo para la ejecución del proyecto es de (15) días calendario máximo una vez firmado el presente contrato.

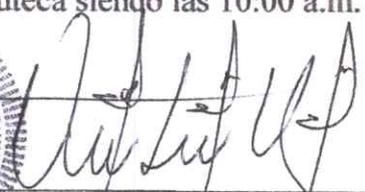
**QUINTA: Modificaciones o enmiendas:** El presente contrato podrá ser modificado o enmendado total o parcialmente en alguna o todas las cláusulas siempre y cuando sea solicitado por escrito por las partes firmantes del mismo.

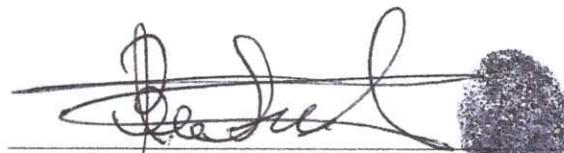
**SEXTA: Compromisoria:** En caso de retraso en la fecha acordada para dar por finalizado el proyecto y que no haya mediado inconveniente alguno se le aplicara una multa de L. 200.00 doscientos lempiras diarios, así mismo en caso de conflictos será turnado a una conciliación armoniosa entre partes y de persistir se llevara a los tribunales competentes sirviendo de base el presente contrato, para lo cual el Contratista renuncia a su domicilio sometiéndose al del contratante, sin perjuicio de los recursos legales de cada una de las partes.

**SÉPTIMA:** El Contratista deberá presentar la constancia de régimen de pago a cuenta generada por la SAR, caso contrario será retenido el valor del 12.5% del monto total del valor del proyecto

**OCTAVA: Aceptación:** Ambas partes aceptan los términos y condiciones de este contrato y se comprometen a respetarlo fielmente. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el municipio de Orocuina, departamento de Choluteca siendo las 10:00 a.m. del día 16 del mes de enero de dos mil veinticuatro.



  
 Lic. Alejandro José Osorto  
 Alcalde Municipal  
 Contratante

  
 José Benjamín Soriano Amatez  
 Contratista

## SE PRESENTA COTIZACIÓN

Señor alcalde Municipal  
Lic. Alejandro José Osorto  
Orocuina Choluteca  
Fecha: 15 de enero del 2024

Señor alcalde

Por este medio como maestro calificado de obra particular le estoy presentando oferta para la realización de la actividad **CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL PARA EVITAR BOTADERO CLANDESTINO DE DESECHOS SÓLIDOS UBICADOS EN LÍNEA DIVISÓRIA DE OROCUINA CHOLUTECA "SAN RAFAEL". EN EL MARCO DEL PROYECTO RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE LAS CARRETIILLAS Y SANTA ANA, MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.**

En la forma siguiente:

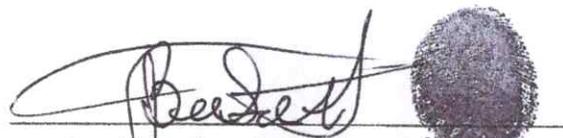
### Actividad a Realizar

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L	54
2	EXCAVACIÓN DE MATERIAL NO CLASIFICADO (EN DADOS DE CONCRETO)	M <sup>3</sup>	1.54
3	DADOS DE CONCRETO DE 40X40X40 CMS (CONCRETO SIMPLE)	UNIDAD	24
4	MALLA CICLÓN DE 8' CON TUBO ESTRUCTURAL REDONDO DE 2", CHAPA 14	M.L	54
5	TRASPORTE DE MATERIALES NO LOCALES OROCUINA-SAN RAFAEL	Viajes	4

Monto total del proyecto L **35,000.00**

Tiempo para la Ejecución 15 días calendario.

Orocuina 15 de enero del 2024



José Benjamín Soriano Álvarez

DNI: 0610-1974-00375 cel 98584448

# COTIZACIÓN

## OROCUINA, CHOLUTECA 15 DE ENERO DEL 2024

**CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL PARA EVITAR BOTADERO CLANDESTINO DE DESECHOS SÓLIDOS UBICADOS EN LÍNEA DIVISÓRIA DE OROCUINA CHOLUTECA "SAN RAFAEL". EN EL MARCO DEL PROYECTO RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE LAS CARRETILLAS Y SANTA ANA, MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.**

Señor Alcalde Municipal

Lic. Alejandro José Osorto

Yo, **Kevin Stewart Ramírez Álvarez** con documento de identificación nacional # **0610-1999-00604** y como contratista por este medio presento oferta para ejecutar la actividad **CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL PARA EVITAR BOTADERO CLANDESTINO DE DESECHOS SÓLIDOS UBICADOS EN LÍNEA DIVISÓRIA DE OROCUINA CHOLUTECA "SAN RAFAEL"**.

En la forma siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L	54
2	EXCAVACIÓN DE MATERIAL NO CLASIFICADO (EN DADOS DE CONCRETO)	M <sup>3</sup>	1.54
3	DADOS DE CONCRETO DE 40X40X40 CMS (CONCRETO SIMPLE)	UNIDAD	24
4	MALLA CICLÓN DE 8' CON TUBO ESTRUCTURAL REDONDO DE 2", CHAPA 14	M.L	54
5	TRASPORTE DE MATERIALES NO LOCALES OROCUINA-SAN RAFAEL	Viajes	4

Monto total del proyecto **L 40,000.00**

Tiempo para la Ejecución 10 días calendario.

  
Kevin Ramírez

Kevin Stewart Ramírez Álvarez

DNI: 0610-1999-00604

98-22-45-59

# SE PRESENTA COTIZACIÓN PARA LA ACTIVIDAD

**CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL PARA EVITAR BOTADERO CLANDESTINO DE DESECHOS SÓLIDOS UBICADOS EN LÍNEA DIVISÓRIA DE OROCUINA CHOLUTECA "SAN RAFAEL". EN EL MARCO DEL PROYECTO RECONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE LAS CARRETILLAS Y SANTA ANA, MUNICIPIO DE OROCUINA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA.**

**Señor Alcalde Municipal**  
**Lic. Alejandro José Osorto**  
**Orocuina Choluteca**  
**Fecha: 15 de enero del 2024**  
Designado Señor Alcalde

Yo, **Donay Dormes**, con DNI **0610-1977-00303**, en mis condiciones de contratista particular me permito presentarle mi oferta para la ejecución de la actividad **CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL PARA EVITAR BOTADERO CLANDESTINO DE DESECHOS SÓLIDOS UBICADOS EN LÍNEA DIVISÓRIA DE OROCUINA CHOLUTECA "SAN RAFAEL"**.

En la forma siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L	54
2	EXCAVACIÓN DE MATERIAL NO CLASIFICADO (EN DADOS DE CONCRETO)	M <sup>3</sup>	1.54
3	DADOS DE CONCRETO DE 40X40X40 CMS (CONCRETO SIMPLE)	UNIDAD	24
4	MALLA CICLÓN DE 8' CON TUBO ESTRUCTURAL REDONDO DE 2", CHAPA 14	M.L	54
5	TRASPORTE DE MATERIALES NO LOCALES OROCUINA-SAN RAFAEL	Viajes	4

Monto total del proyecto L **38,500.00**

Tiempo para la Ejecución 12 días calendario.

DONAY DORMES

Donay Dormes  
DNI: 0610-1977-00303 96003582



Alcaldía Municipal de Orocuina  
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.  
Teléfono: 2788-1088 / 2788-1322



**CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y DE BOMBEO EN EL MARCO DEL PROYECTO:**  
***“Construcción de Sistema Integral de Agua y Saneamiento, Comunidad de los Araditos, Aldea de San José del Municipio de Orocuina”***

Nosotros: **ALEJANDRO JOSÉ OSORTO**, mayor de edad, Soltero, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño, vecino de Orocuina, departamento de Choluteca con DNI No. **0610-1976-00489**, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de Orocuina, departamento de Choluteca, declarado electo por el Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante acta No. 74 de fecha 20 de Diciembre de 2021, y en representación legal de la Corporación Municipal según acuerdo No. 5-1 emitido por la Corporación Municipal el día martes uno de febrero de 2022, lo que consta en el acta No. 001-2022 y que para los efectos de este contrato se denominará el contratante, y el señor: **Marco Tulio Láinez Ordoñez**, mayor de edad, ingeniero, Hondureño, vecino del Municipio de Orocuina, Departamento de Choluteca, con DNI No. **0610-1977-00575**, en su condición de representante de la empresa constructora **LAINÉZ NAIRA S. De R.L.**, y que para los efectos de este contrato se denominará el contratista, celebramos como al efecto así lo hacemos el presente contrato que se registrá por las cláusulas y condiciones siguientes:

**PRIMERA: Objeto y Alcance del Contrato:** Conforme a la Ley de Municipalidades y sus Reglamentos, **Artículo 13 #4** La municipalidad entre sus **Atribuciones** tiene la construcción de redes de distribución de agua potable, y en el **# 17** La gestión, construcción y mantenimiento, en su caso, de los sistemas de electrificación del municipio, en colaboración con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). y en el **Artículo 14 #3** dentro de sus **Objetivos** tiene el de alcanzar el bienestar social y material del municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios. También la **Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento de Honduras** establece en los objetivos:

- 1) Promover la ampliación de la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento;
- 2) Asegurar la calidad del agua y su potabilidad, garantizando que su consumo sea saludable para las personas;
- 3) Establecer los criterios para la valoración de los servicios, los esquemas tarifarios y mecanismos de compensación y solidaridad social que garanticen el acceso al recurso por parte de grupos familiares y comunitarios que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad social;
- 4) Fortalecer el ordenamiento y la gobernabilidad en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento, mediante una adecuada asignación de funciones, competencias



- y responsabilidades, propiciando la participación ciudadana en la conducción del proceso y en la solución de conflictos;
- 5) Establecer la integración de responsabilidades de la gestión ambiental y de operación de la infraestructura de los servicios de agua potable y saneamiento para todos los operadores como el fundamento para contribuir a la preservación del recurso, la sostenibilidad y la valoración real del servicio;
  - 6) Promover la participación de los ciudadanos por medio de las Juntas Administradoras de Agua y otras formas organizativas de la comunidad en la prestación de los servicios, ejecución de obras y en la expansión de sistemas de agua potable y saneamiento; y,
  - 7) Promover la operación eficiente de los sistemas de agua potable, obras de saneamiento y uso eficiente por parte de los usuarios.

Este Contrato es efectuado en Base a la Ley de Contratación del Estado, Sección Primera, Definición de los Procedimientos, **Artículo 38 #4 Concurso Privado, bajo la modalidad de tres cotizaciones**, la Alcaldía Municipal requiere de los servicios técnico especializado para realizar las actividades:

1.-Electrificación de alta tensión para el funcionamiento de bomba sumergible en el sistema de agua potable de la comunidad de los Araditos.

2.-Instalación de bomba sumergible en camara receptora de agua potable en la comunidad de los Araditos, en el marco del proyecto: ***“Construcción de Sistema Integral de Agua y Saneamiento, Comunidad de los Araditos, Aldea de San José del Municipio de Orocuina”*** durante el periodo de tiempo de 15 días Calendario comprendido del 22 de enero del año 2024 al 05 de febrero del año 2024.

**SEGUNDA: Monto del Contrato y Formas de Pago:** El costo total del contrato es de **CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE 50/100 (L. 57,212.50)**, sujeto a deducción del 12.5% de ISR como lo establece la SAR, si no presenta constancia electrónica de estar sujeto al régimen de pago a cuenta, se realizarán un solo pago, al culminar las actividades:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P/UNITARIO	ISV (15%)	TOTAL
1	Mano de obra calificada en electrificación de alta tensión para el funcionamiento de bomba sumergible en el sistema de agua potable de la comunidad de los Araditos.	1	L 29,750.00	L 4,462.50	L 34,212.50
2	Mano de obra calificada para la instalación de bomba sumergible en camara receptora de agua potable en la comunidad de los Araditos.	1	L 20,000.00	L 3,000.00	L 23,000.00
					<b>L 57,212.50</b>



Alcaldía Municipal de Orocuina  
Departamento de Choluteca, Honduras, C. A.  
Teléfono: 2788-1088 / 2788-1322

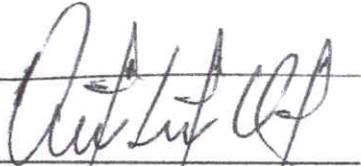


**TERCERA: Obligaciones y Responsabilidades:**

- a) **Contratante:** Comprometido a pagarle al contratista conforme a lo estipulado en la cláusula segunda.
- b) **Contratista:** Comprometido a realizar las siguientes actividades:
  - 1.-Electrificación de alta tensión para el funcionamiento de bomba sumergible en el sistema de agua potable de la comunidad de los Araditos.
  - 2.-Instalación de bomba sumergible en camara receptora de agua potable en la comunidad de los Araditos

**CUARTA: Aceptación:** Ambas partes aceptan los términos y condiciones de este contrato y se comprometen a respetarlo fielmente. En fe de lo cual, y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en el municipio de Orocuina, departamento de Choluteca siendo las 4:00 p.m. del día lunes veintidós del mes de enero de dos mil veinticuatro.



  
ALEJANDRO JOSÉ OSORTO  
ALCALDE MUNICIPAL  
CONTRATANTE

  
ING. MARCO TULLIO LAINEZ  
CONTRATISTA





Constructora Láinez Naira

## SE PRESENTA COTIZACIÓN

**Señor Alcalde Municipal**  
**Lic. Alejandro José Osorto**  
**Orocuina Choluteca**  
**Fecha: 16 de 01 del 2024**

### Señor alcalde

Por este medio como gerente general de la empresa constructora **LÁINEZ NAIRA** le estoy presentando oferta para la realización de las actividades de mano de obra calificada para la instalación del sistema eléctrico y de bombeo en el marco del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, COMUNIDAD DE LOS ARADITOS, ALDEA DE SAN JOSÉ, DEL MUNICIPIO DE OROCUINA"**

En la forma siguiente:

### Presupuesto por Actividad

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P/UNITARIO	ISV (15%)	TOTAL
1	Mano de obra calificada en electrificación de alta tensión para el funcionamiento de bomba sumergible en el sistema de agua potable de la comunidad de los Araditos.	1	L 29,750.00	L 4,462.50	L 34,212.50
2	Mano de obra calificada para la instalación de bomba sumergible en camara receptora de agua potable en la comunidad de los Araditos.	1	L 20,000.00	L 3,000.00	L 23,000.00
					<b>L 57,212.50</b>

Monto total de las actividades a ejecutar **L 57,212.50**

Tiempo para la Ejecución 15 días calendario una vez firmado el contrato.

  
**Marco Tejo Láinez Ordoñez**  
**DNI: 0610-1977-00575**

# SE PRESENTA COTIZACIÓN PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, COMUNIDAD DE LOS ARADITOS, ALDEA DE SAN JOSÉ, DEL MUNICIPIO DE OROCUINA"

Señor Alcalde Municipal

Lic. Alejandro José Osorto y comisión de recepción

Orocuina Choluteca

Fecha: 16 de enero del año 2024

Designado Señor alcalde

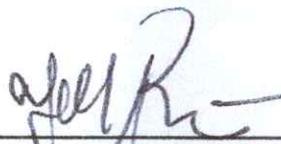
Yo, **Yelson Javier Reyes**, con DNI **0610-1977-00395**, en mis condiciones de gerente general de la empresa **CONESUR** me permito presentarle mi oferta para la ejecución de las actividades de mano de obra calificada para la instalación del sistema eléctrico y de bombeo en el marco del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, COMUNIDAD DE LOS ARADITOS, ALDEA DE SAN JOSÉ, DEL MUNICIPIO DE OROCUINA"

En la forma siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P/UNITARIO	ISV (15%)	TOTAL
1	Mano de obra calificada en electrificación de alta tensión para el funcionamiento de bomba sumergible en el sistema de agua potable de la comunidad de los Araditos.	1	L30,000.00	L 4,500.00	L34,500.00
2	Mano de obra calificada para la instalación de bomba sumergible en camara receptora de agua potable en la comunidad de los Araditos.	1	L20,000.00	L 3,000.00	L23,000.00
					<b>L57,500.00</b>

Monto total de las actividades a ejecutar **L 57,500.00**

Tiempo para la Ejecución 12 días calendario una vez firmado el contrato.



**Yelson Javier Reyes / CONESUR**

**DNI: 0610-1977-00395**



# COTIZACIÓN

## OROCUINA, CHOLUTECA 15 DE ENERO DEL 2024

**PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, COMUNIDAD DE LOS ARADITOS, ALDEA DE SAN JOSÉ, DEL MUNICIPIO DE OROCUINA"**

Señor Alcalde Municipal  
Lic. José Alejandro Osorto  
Orocuina Choluteca

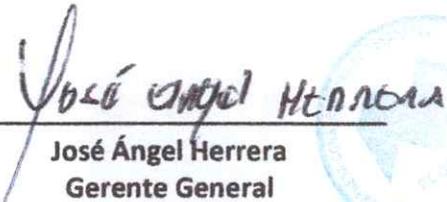
Yo, **José Ángel Herrera** con documento de identificación nacional 0601-1981-00046 gerente general de la **EMPRESA CONSTRUCTORA EN DESARROLLO INTEGRAL HERRERA (ECODEI-H)** por este medio presento oferta para ejecutar las actividades del PROYECTO **"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO, COMUNIDAD DE LOS ARADITOS, ALDEA DE SAN JOSÉ, DEL MUNICIPIO DE OROCUINA"**

Para lo cual mi oferta es la siguiente:

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P/UNITARIO	ISV (15%)	TOTAL
1	Mano de obra calificada en electrificación de alta tensión para el funcionamiento de bomba sumergible en el sistema de agua potable de la comunidad de los Araditos.	1	L 32,000.00	L 4,800.00	L36,800.00
2	Mano de obra calificada para la instalación de bomba sumergible en camara receptora de agua potable en la comunidad de los Araditos.	1	L 21,000.00	L 3,150.00	L24,150.00
					<b>L60,950.00</b>

Monto total de las actividades a ejecutar **L 60,950.00**

Tiempo para la Ejecución 15 días calendario una vez firmado el contrato.

  
\_\_\_\_\_  
José Ángel Herrera  
Gerente General  
ECODEI-H

